Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Asensio Martínez Agraz (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 30/05/2022
HASH: c48c4e2a93bcc33e5937f82407986b6a5

Expediente n.º: 1162/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones.
Interesado: DCPRO SL
Fecha de iniciación: 28/03/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	30.03.2022	
Informe de Secretaría	30.03.2022	
Resolución de Alcaldía	01.04.2022	
Pliego prescripciones técnicas	08.04.2022	
Pliego de cláusulas administrativas	21.04.2022	
Informe de fiscalización previa	21.04.2022	
Resolución del órgano de contratación	22.04.2022	
Anuncio de licitación	22.04.2022	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	10.05.2022	
Informe de valoración técnica	11.05.2022	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A/B» y propuesta de adjudicación	13.05.2022	
Requerimiento al licitador	13.05.2022	
Informe de fiscalización previa	30.05.2022	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ORQUESTAS, DISCOTECAS, CONCIERTOS Y ESPECTÁCULOS MUSICALES Y DE ANIMACIÓN QUE TENDRÁN LUGAR EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEVILLA LA NUEVA			
Procedimiento: Abierto Simplificado	**Tramitación:** Ordinaria	**Tipo de contrato:** Servicios	
Clasificación CPV: 79954000	**Acepta renovación:** No	**Revisión de precios / fórmula:** No	**Acepta variantes:** No
Valor estimado del contrato: 72.000,00€	**Impuestos:** 15.120,00€	**Total:** 87.120,00€	

Cód. Validación: 4NWMQA2CMYRLK7XKWK3QTS7XJ | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Fecha de inicio ejecución: 09/09/2022	**Fecha fin ejecución:** 18/09/2022	**Duración ejecución:** _____	**Duración máxima:** _____
Garantía provisional: No	**Garantía definitiva:** SI	**Garantía complementaria:** No	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ORQUESTAS, DISCOTECAS, CONCIERTOS Y ESPECTACULOS MUSICALES Y DE ANIMACION DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES 2022 DE SEVILLA LA NUEVA, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
DIAMANTE SHOW, S.L.	71.489,00 €

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Actuaciones complementarias propuestas

1. Actuación musical de charanga musical en fecha a determinar.
2. Actuación musical de charanga musical en fecha a determinar
3. Actuación musical de solista en la fiesta de la comida de mayores.
4. Instalación de carpa de 4x4 en ambos espacio y a modo de camerino con eL fin de que no se utilicen instalaciones municipales

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Cód. Validación: 4NWMQA2CMYRLK7XKWK3QTS7XJ | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a José Miguel Cendrero Serrano, Técnico Cultura.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a DIAMANTE SHOW, S.L., adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4NWMQA2CMYRLK7XKWK3QTS7XJ | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3